



REVISTA APLEXDIGITAL

ASOCIACIÓN CULTURAL

"ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DEL
PATRIMONIO LINGÜÍSTICO EXTREMEÑO"
(APLEX) APARTADO DE CORREOS 930 -
10080 CÁCERES (ESPAÑA)

2006

Número 0

ISSN

En trámite

ASOCIACIÓN CULTURAL "ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO EXTREMEÑO" (APLEX)
APARTADO DE CORREOS 930 - 10080 CÁCERES (ESPAÑA)
Número de Registro 3179. CIF nº G10309607

Edición en pruebas

HISTORIA: ESTUDIOS

EXTREMADURA,
FANTASÍA DEL
NUEVO MUNDO



JOSÉ LUIS PABLO SÁNCHEZ:

Extremadura, fantasía del Nuevo
Mundo

Bases de la Conquista de América

aplexdigital.com. Número 0.

Extremadura paró el sol. Cuando era aquí noche cerrada, para siete hombres amanecía un meridiano, un mundo nuevo. Veo como a compás Florida arriba a Soto, la marcha de Cortés en Méjico, Alvarado en Guatemala; Balboa extasiándose en un océano virgen de remo, pacífico. U trujillano se abre paso por el Amazonas, selvas adentro. Dos: aquél es Orellana, pero Pizarro quien remonta nieves andinas para que otro día Pedro de Valdivia pueda bajar a Chile y entre la roca y la costa ponerle sur al mundo... Siete los hombres y un solo idioma, un acento si eses, unánime, de jotas ensordecidas, haches aspiradas, tiernos ina, ino, diminutivos...

PEDRO DE LORENZO

PRESENTACIÓN

El hecho que a menudo se haya empleado el tópico de "conquistador extremeño" obedece de alguna manera, a que fueron los extremeños los que conquistaron las dos culturas más importantes del Nuevo Mundo. Y esto, a pesar de que no son ni los más numerosos ni los únicos que realizan hazañas en América. Por lo tanto, responde en realidad, o al menos en parte, a circunstancias históricas.

Por otra parte hay que hacer constar que son ellos los que realizan las más importantes conquistas y muchas de las grandes exploraciones. Hecho que no puede deberse únicamente, a una mera casualidad, sino que podría estar influido por el carácter inquieto y aventurero del hombre extremeño.

Así se explica, que tanto Cortés, como Valdivia, Balboa o Soto e incluso los Pizarro, aún después de haber logrado una posición económica y social mayor de la que podían imaginar, no renunciaran a su inquieta vida y continuaran su inquebrantable marcha hacia lo desconocido.

Pero esto lo veremos después, y a que antes de ver la obra de los extremeños en América, pasaremos a examinar el pensamiento de la época, conoceremos las ideologías dominantes y estudiaremos las leyes que venían de la Corte. Y así, analizando todos estos aspectos entenderemos mejor la gran gesta que estos hombres realizaron en el Nuevo Mundo.

INTRODUCCIÓN A LA OBRA

1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONQUISTADOR Y SU MUNDO

Visión del conquistador a través de la historia

En primer lugar, habría que destacar, que la visión que se da de los conquistadores en la época de la conquista, es por lo menos unilateral, y a que las únicas fuentes que se barajaron son españolas: Así se explica que muchos atropellos y crueldades sean atenuados en lo posible. De esta manera, en un primer momento, la visión que se tiene de la conquista, si exceptuamos los escritores españoles que lo combaten, sería positiva, y a que las crónicas y las cartas que relatan los acontecimientos están redactadas en muchas ocasiones por los mismos personajes que realizan las conquistas o bien por personas enviadas desde la Corte para tal misión; los llamados cronistas oficiales.

Posteriormente la historia de la conquista fue deformada por los enemigos de la hegemonía española en Europa y del monopolio colonial hispano en ultramar, surgiendo la leyenda negra que se remonta al siglo XVI y que se centra sobre todo en Italia, Países Bajos e Inglaterra.

La Ilustración como es lógico continúa la campaña negativa contra la acción española en América. El alemán Heinrich Campe comienza así el relato de la conquista de Méjico:

"Tengo que llevaros a tiempos en que los hombres eran tan degenerados y salvajes que se necesita esfuerzo para diferenciarlos de lobos, tigres y otros animales carnívoros" (1)

En el siglo XIX y XX se mantiene aún en muchos escritores esta visión negativa. Así Jacob Burkhardt dice: "Los españoles de Méjico y Perú eran demonios inteligentes" (2)

Y Geog Friederice, habla de los españoles como una banda de salteadores y cazadores de esclavos.

En cambio el romanticismo, en los primeros decenios del siglo XIX se plantea este fenómeno desde un ángulo distinto. Ahora se exaltan sus hazañas, el heroísmo humano de los personajes, las culturas hundidas... Surgen historiadores como Hickling o Prescott con esta nueva visión de la conquista. Incluso hay historiadores posteriores que mantienen esta mentalidad puramente romántica, y son incansable exaltando las proezas y hazañas de estos "héroes legendarios".

Como muestra de este tipo de historiadores citaríamos a Lummis (3). Así, cuando este autor habla de la manera como España colonizó América, dice:

"En todas partes el propósito de los españoles fue el de levantar, cristianizar y civilizar a los indígenas salvajes, hasta hacerle útiles ciudadanos de la nueva nación en vez de arrojarlos de la faz de la tierra como se ha hecho generalmente en algunas conquistas europeas. Ahora y entonces hubo crímenes individuales, pero el gran principio de humanidad y cordura señala en conjunto el amplio camino de España que atrae la admiración de todo hombre" (4)

Naturalmente que este párrafo muestra un partidismo exagerado. Lummis excusa todas las acciones bárbaras de los españoles:

"Los conquistadores son crueles pero actúan según la mentalidad de la época. Pizarro condena a la hoguera a Chalicuchima pero más de cien años después en Inglaterra, en Francia y en Nueva Inglaterra se quemaban y se ahorcaban herejes y brujas" (5)

Y para finalizar con esta apología de la Conquista que hace Lummis he aquí otra cita:

"Amamos la valentía; y la exploración de las Américas por los españoles, que fue la más grande, la más larga y la más maravillosa serie de valientes proezas que registra la historia" (6)

Actualmente los historiadores en general tienden a un cierto eclecticismo. No son tan radicales ni en un sentido ni en otro. Así Jacques Lafaye dirá que los Conquistadores no son ni superhombres ni bestias, sino que son hombres de su época. Hay que borrar, por estos motivos, tanto la leyenda negra como la leyenda épica. En realidad – dice – son hombres llenos de sufrimientos y esperanzas, de baja y elevación. (7)

Características del conquistador y su mundo

Es evidente que el sistema de valores de los conquistadores aún no ha llegado al humanitarismo del siglo XVIII; por eso, no se puede juzgar igual la conquista de América que las colonizaciones del siglo XIX.

En este sentido pensamos que la colonización española no fue más cruel que las otras conquistas europeas de la época. Habría que considerar que el hombre vive inmerso en su época y el español del siglo XVI vivió en el mismo tiempo en que Lutero estaba predicando el matar como perros a los campesinos alemanes. Por otra parte, los ingleses un siglo después, no actúan mejor en Virginia, ni tampoco los alemanes actuaron mejor en Venezuela, ni los portugueses en el Brasil. Así pues – como dice Sejourne – el fracaso de la colonización española no se explica por los españoles sino que depende de factores más complejos.

Por ser hombres de su época estaban dominados por la sed de conocimientos, propia del Renacimiento. Así no es de extrañar que por ejemplo Cortés enviara exploradores a examinar la boca del Popocatepetl, que tanto asustaba a los indígenas. Por ser hombres de su época eran súbditos del sacroimperio que quería formar Carlos V y tenían una fe que era más que una religión; era una conciencia nacional, algo militante por el simple hecho de ser españoles. Estaban sirviendo a los reyes españoles, cuya política exigía grandes esfuerzos y grandes recursos. Estaban pues condicionados por su época, por unas fuerzas socio-culturales que les obliga a actuar de una forma determinada.

Los libros de caballería (el tipo de literatura predominante en la época) tenía gran influencia en ellos. Muchos conquistadores, al embarcarse para América querían revivir en sus vidas a Tirant, o a Amadís o a Primalión, es decir, dar vida en ellos a una novela de caballerías. Y de hecho los conquistadores eran valerosos, individualistas, estoicos, sufridos y audaces como sus modelos novelescos.

La religiosidad

Es falso que la conquista espiritual fuera un biombo de la conquista militar, cuyos únicos fines serían económicos y políticos. El cristianismo de los conquistadores era guerrero y supersticioso, enraizado todavía en la época medieval; y el de los misioneros era un cristianismo utópico, falto de realismo, pero ni uno ni otro eran hipócritas.

Su religiosidad estaba deformada. Por eso nos encontramos con escenas verdaderamente curiosas, como la de bautizar a Atahualpa o a Caupolicán antes de matarlos, o la de bautizar a las indias antes de repartirlas entre los soldados, o las disposiciones que se daban contra la blasfemia... pero no habría que olvidar que la religiosidad era en España, algo más que una cosa personal, era algo que tenía un nivel estatal, nacional. Carlos V luchaba en esta época como adalid de la causa cristiana en Europa.

Tal vez donde la religiosidad podría ser menos auténtica sería en las leyes que venían dadas desde la Corte, ya que éstas imponían normas de tipo religioso y en cierta forma estaban obligados a cumplir, ya que constituía el único argumento válido que esgrimía la corona para justificar la conquista de América.

La lucha por la justicia hacia el indio, se realizaba también desde un prisma religioso, y, desde un cristianismo más avanzado, menos medieval. Esta lucha por la justicia fue obra, sobre todo, de teólogos y no de insertos en las corrientes renacentistas.

La conquista, continuación de la reconquista

La conquista, como afirma Morales Padrón, fue una empresa moderna con moldes medievales. De hecho el conquistador era un hombre que caminaba entre dos épocas: tenía de la Edad Media, su aliento caballeresco, el espíritu de cruzada y su visión teocrática del mundo. Y del renacimiento tenía el espíritu de aventura, el deseo de gloria y poder, la importancia que se concedía al propio yo y el interés por subir en la escala social que la estratificación cerrada de la edad media impedía.

Para los españoles la Conquista de América representó una continuación de la Reconquista española. En la reconquista los moros que se sometían podían residir en barrios separados y conservaban sus costumbres, si bien pagaban tributos. Si se resistían, en cambio, se les desalojaba y llevaba como esclavos. Esto mismo es lo que sucedió en América. Es también aquella una lucha contra los infieles. Esto explica que muchos teólogos y juristas aceptaran esclavizar infieles prisioneros de guerras "justas".

Consecuencias de la conquista

Para el conquistador, su marcha hacia América estaba relacionada, en primer lugar, con un deseo de mejora económica. Quería ganar honra y fama y ascender en la escala social; y, por otra parte, estaba dominado por el afán de aventura, propio de este periodo.

Este afán de lejanía podía venir de que muchos de los que se embarcaban, provenían de círculos de vida nómada: pastores y soldados. Esto explicaría, al menos en parte, que los españoles tomaran posesión en menos de cincuenta años de casi toda América. Mientras que, por ejemplo, los ingleses permanecieron casi dos siglos en sus granjas, antes de comenzar su marcha hacia el Oeste.

El afán de riesgo fue en muchas ocasiones más importante que las mismas riquezas. Así, Valdivia actuó más por la posibilidad de

lograr riquezas y fama que por las riquezas mismas. Esto explicaría que siendo dueño de una gran encomienda y de una importante mina se lanzara hacia algo tan desconocido e inhóspito como Chile.

Así pues, los conquistadores eran auténticos exploradores que tenían que vencer innumerables obstáculos. Por eso la Conquista supone una prodigiosa fuente de conocimientos de: cosmografía, navegación, historia natural, antropología...

También supone un brote de invención épica y mitológica, ya que se rememoran los antiguos mitos griegos y se reinterpreta el Antiguo Testamento en función del Nuevo Mundo, lo cual hace decir a Levis-Strauss, aunque nosotros no estemos de acuerdo, "que los españoles no salieron a adquirir nuevas nociones sino a comprobar antiguas creencias míticas".

La Conquista fue obra de aventureros del pueblo dirigidos por una pequeña nobleza (hidalgos y caballeros) que organizaba expediciones privadas corriendo ellos con todos los riesgos. Ahora ya la monarquía solamente participaba en los beneficios, obteniendo un quinto de los mismos.

Relaciones españolas de la época

Las reacciones críticas a la conquista son también obra de españoles. Esto tiene importancia, ya que resulta significativo que cuando se estaban incorporando a España numerosas naciones, apareciera un buen grupo de españoles que criticaran los métodos e incluso la validez de la misma conquista.

II.- FILOSOFÍA DE LA CONQUISTA

En este apartado trataremos de analizar la polémica surgida entre juristas, teólogos e intelectuales de la época, donde se cuestionaban la legitimidad de la conquista española, así como el hecho de esclavizar al indio y el sentido de la propia guerra.

Legitimidad de la Conquista

En el derecho internacional de la época el hallazgo de tierras no pertenecientes a nadie o mejor, a ninguno de los príncipes cristianos constituía título para apropiárselas. Al descubrir Colón América, los Reyes Católicos alegaron que no eran de nadie, pero para afianzar su posesión pidieron el apoyo del papado. Y Alejandro VI, mediante cuatro bulas se las concedió. Así el Papa concedió a España los territorios conquistados.

En realidad imperaron teorías distintas acerca de la validez de esta donación. Los personajes que más importancia tuvieron en relación con este hecho fueron:

- Enrique de Susa, "el Ostiense" (murió en 1271). Según él, el Papa es vicario universal de Cristo y por lo tanto tiene potestad, no sólo para los cristianos, sino también, sobre los infieles y sus dominios.
- Wicleffe (1324-1384) Todo derecho humano presupone como causa el derecho divino. Todo dominio que es justo según Dios. Como la gracia falta al hombre injusto o en pecado, éste no tiene propiamente dominio.
- Inocencio IV (murió en 1254) Admite que los infieles pueden tener dominios, posesiones y jurisdicciones lícitamente, ya que esta no se hicieron únicamente para los fieles sino para toda criatura racional. No es lícito al Papa ni a los fieles quitar el dominio a los infieles.
- Santo Tomás (1225-1274) El dominio y la prelación se introducen por el derecho humano, que se funda en la razón natural. La distinción entre fieles e infieles no hace desaparecer ni aún el dominio que puedan tener los infieles sobre los cristianos.
- Juan López de Palacios Rubios.- Consejero de los Reyes Católicos, sigue la doctrina del Ostiense: "Cristo fue soberano en el sentido espiritual y temporal, y delegó estas facultades en el Papa". Por lo que los reinos de los infieles no gozaban de independencia frente a la sede romana y estaban obligados a someterse si, ésta, así se lo pedía. Palacios Rubios, se cree, que es el autor del Requerimiento, que sigue esta teoría.
- Juan Mayor.- Sostiene que el reino de Cristo no es de este mundo y que no hizo al Papa vicario, sino primado espiritual. El dominio no se basa en la fe ni en la caridad sino en títulos de derecho natural, por lo que el infiel puede tener libertad y propiedades.
- Las Casas.- El señorío de los indios sobre sus tierras les compete de derecho natural: Niega contra el Ostiense y Palacios Rubios que el advenimiento de Cristo hubiera privado a los indios de sus dominios.
- Victoria.- Rechaza el dominio temporal universal del Papa de forma categórica. El dominio sobre los bienes es de derecho natural y humano. La infidelidad no quita ni el derecho natural ni el humano. El dominio se funda en ser el hombre imagen de Dios, por lo tanto aún en pecado mortal se mantiene el dominio.

Así pues, en esta época se formó entre los intelectuales dos bandos: De una parte los que creían en la teocracia pontificia entre los que estaban: Fernández de Enciso, Palacios Rubios, Gregorio López, Matías Paz, Ginés de Sepúlveda, Bernardo Mesa... y de otra parte los que opinaban lo contrario; las Casas, Juan Mayor, Domingo Soto, Melchor Cano, Victoria, Bartolomé Carranza, Pedro de Córdoba, Vázquez de Menchaca...

A pesar de todas estas disputas la donación Papal se mantuvo a lo largo de todo el siglo XVI como único título válido para la dominación española en América.

La servidumbre natural

Entre los españoles hubo una fuerte lucha dialéctica. Unos consideraban a los indios como "nobles salvajes" y los otros en cambio, como animales.

Como prototipo del primer grupo he aquí un texto de Las Casas:

"Todas estas universas e infinitas gentes creó Dios, los más simples, sin maldades ni dobleces... obedientes... son sumisos... y virtuosos. No son pendencieros, rencorosos o vengativos. Son gentes paupérrimas que no poseen ni quieren poseer bienes temporales" (8)

En cambio Fernández Oviedo, el cronista oficial dijo de los indios:

"son naturalmente vagos y viciosos, melancólicos y cobardes y en general gentes embusteras y holgazanas... Son idólatras, libidinosos y sodomitas. Su principal deseo es comer, beber, adorar ídolos paganos y cometer obscenidad bestiales" (9)

Muchos españoles, tal vez por interés, veían en los indios unos seres intermedios entre hombres y animales. De hecho, cuando se

leen algunos párrafos de escritores contemporáneos se llega a dudar que incluso tuvieran tal categoría. Como, por ejemplo, cuando Las Casas dice que los conquistadores "hacían apuestas a ver quien de una cuchillada abría al hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete le descubrían las entrañas" (10)

O cuando el mismo Las Casas cuenta que los indios se colocaban debajo de las mesas de los españoles y comían los huesos que estos dejaban caer.

Pero esta concepción del indio como un ser inferior no era sólo algo de los conquistadores incultos, sino que incluso un profesor de la universidad de París, Johan Maior dijo que el primero que se apoderara de los países donde había hombres salvajes tenía el derecho de someter a aquellos hombres que eran, por naturaleza, esclavos.

De hecho esta visión despreciativa del indio, debía estar muy extendida ya que en las leyes de Burgos (1512), se prohíbe llamar "perros" a los indios; y otro detalle: Paulo III en 1537 declaraba solemnemente que los indios eran "verdaderas personas".

Personalmente, no creemos que los españoles, al menos en teoría, hubieran considerado al indio como un animal, y esto lo decimos a pesar de que Sepúlveda en su "Demócratas..." les llama "esos hombrucillos en los cuales apenas encontramos vestigios de humanidad" o Fray Pedro de Gante que dice que estaban "como animales sin razón" o Fray Tomás de Ortiz que habla de "brutos animales". Otra cosa sería examinar si en la práctica, por interés o conveniencia, les trataban así, y en este sentido leyendo algunos autores de la época hemos de decir que evidentemente, eran tratados en muchas ocasiones como animales.

En cuanto si el indio podía ser tratado como esclavo, las teorías fundamentales se cifraban en torno a las siguientes figuras:

- Aristóteles.- Admite la servidumbre natural, cuya base filosófica encuentra en las diferencias que existen entre los hombres en el uso de su razón. Son esclavos cuya función estriba en el empleo del cuerpo y de los cuales esto es lo único que puede obtenerse. La jerarquía racional exige la sujeción de lo imperfecto a lo más perfecto.
- Padres de la Iglesia.- Dios no quiso que el hombre dominase al hombre, pero la caída del pecado original originó la esclavitud. Si embargo la igualdad en el origen es indestructible. El esclavo es capaz de razón y virtud. En la relación con Dios la diferencia de estado carece de importancia. Como la doctrina de Cristo no es de este mundo los padres de la Iglesia no exigieron la abolición de la libertad, sino que se resignaron a ella.
- Erasmo.- La Naturaleza creó a todos los hombres iguales. La servidumbre fue sobrepuesta a la Naturaleza.
- Luis Vives.- No hay nada que repugne más al ánimo humano, que la servidumbre y la esclavitud.
- Regimiento de los príncipes.- Obra atribuida a Santo Tomás, aunque era de Tolomeo Lucca. Entre los hombres hay algunos que son siervos según la Naturaleza; conviene reducirlos a obras serviles y a que no pueden usar libremente de la razón.
- Summa Teológica.- La servidumbre es natural en el sentido de "consecuencias útiles" es decir, se conviene bien para ambos.
- Palacios Rubios.- En el principio no había esclavitud. Las guerras originaron la esclavitud. El derecho de gentes hace posible la esclavitud. El dominar y el servir son cosas necesarias y útiles, ya que unos hombres aventajan tanto a otros que nacen para el mundo.
- Ginés de Sepúlveda.- El aristotélico. Los indios son a los españoles, como los niños a los adultos. Se era siervo por naturaleza por el hecho de haber nacido en determinadas regiones o climas, o por la reprobación de las costumbres. Se necesitaba tutelar al indio por parte del español.
- Las Casas.- Los indios no son siervos por naturaleza, porque no son irracionales ni bárbaros. Explica la servidumbre natural de Aristóteles, como que la naturaleza provee a algunos hombres hábiles para poder gobernar a los demás, La servidumbre natural sólo sería legítima cuando por "error de la Naturaleza" nacían hombres faltos de juicio necesario para gobernarse por ellos mismos.
- Vitoria.- Habla también de la tutela del prudente sobre el bárbaro que debe ser semejante a la que mantienen los menores. Debía basarse esta tutela en la caridad, y a que tenía que redundar en el bien del tutelado y no tan sólo del tutor.

Es decir que al final se busca una posición más generosa. Los españoles pasaban ahora al Nuevo Mundo para instruir en el orden religioso y moral a los indios y procurar con caridad el bien de estos, y tan sólo gozar de los beneficios materiales y en función de esa misión paternal y cristiana. Esto era lo que se afirmaba, al menos las leyes que se dictaban, influenciadas por estos últimos pensadores. Así, gracias a esta posición avanzada, las leyes de indias, después de algunas fluctuaciones, prohibieron la esclavitud de los naturales. Desde mediados del siglo XVI sólo se admitió la servidumbre de los "aborígenes indómitos". Las encomiendas en cambio, no se suprimieron hasta el siglo XVIII.

La guerra justa

El problema de la guerra justa residía en saber si era lícito que los españoles combatieran a los indios. Hay que volver a insistir en que el principal argumento de la conquista se basaba en la donación papal y, ésta, tenía como fin principal la evangelización de los indios. ¿Hasta qué punto se podía combatir a los indios? ¿Era justo declararles la guerra?

La mayor parte de los españoles del siglo XVI pensaban que la guerra podía ser justa en determinadas ocasiones. (Luis Vives mantuvo que todas las guerras eran ilegales, inhumanas y absurdas; y constituye la excepción a esta regla general).

En realidad todas las acciones de guerra por parte de los españoles fueron justificadas de una forma "legal". El requerimiento, del que hablaremos más adelante, constituye una de las formas legales de emprender una guerra contra los indios que estuvo en vigor hasta mediados del siglo XVI incluso pervivió después, aunque modificado.

A este respecto y como prototipo a la polémica que suscitó en la época el tema de la guerra con los indios, anotamos continuación brevemente la posición de Vitoria, y la disputa entre Las Casas y Sepúlveda.

La doctrina de Vitoria se puede resumir en los siguientes puntos:

- Niega rotundamente la doctrina papal.
- Los paganos tienen soberanos auténticamente legítimos.
- Los infieles son verdaderos dueños de sus tierras.
- No acepta la autoridad universal del Emperador. Todos los pueblos son iguales.
- No acepta la autoridad universal de Papa.
- No acepta el derecho de descubrimiento y ocupación.
- No se puede obligar a los indios a creer.
- El Papa no tiene poder para castigar los pecados contra natura de los paganos. El Papa no tiene competencia sobre los infieles.
- Si algunos indios habían aceptado la soberanía española, era por ignorancia o por miedo, y por tanto no tenía valor.
- Niega la elección especial de España para propagar la fe en América.

- Una negativa de los indios a reconocer cualquier dominio del Papa, no es motivo para hacerles la guerra y adueñarse de lo suyo. En cambio es lícito:
- Los españoles tiene derecho a predicar el evangelio. Si los indios intentan impedirlo, éstos pueden declararles la guerra.
- Derecho de intervención para que los convertidos no vuelvan a la idolatría.
- Derecho de nombrar un príncipe cristiano para los convertidos.
- Derecho de intervenir para evitar las tiranías, los sacrificios humanos y las leyes vejatorias.
- Intervención por petición de aliados o confederados.
- Los españoles pueden poseer la tierra de los indígenas si estos les eligen cierta y voluntariamente como señores.

Vitoria ejerció una notable influencia, sobre todo a través de sus alumnos, y a que él no participó en discusiones importantes.

Disputa Las Casas Sepúlveda.- La actuación de los reyes españoles en lo referente a las disposiciones que se dieron para el gobierno de las colonias americanas y para el tratado de los indios fue muy prudente. Ordinariamente reunían primero un consejo de teólogos y juristas que discutían sobre el problema concreto que se les planteaba y según las resoluciones de estos, los reyes promulgaban sus leyes.

Esto es lo que sucede en relación con el problema de la guerra justa. En 1550 se suspendieron todas las Conquistas, hasta que un consejo real decidiera sobre la licitud de las mismas. Como ponentes son llamados Ginés de Sepúlveda, destacado humanista, que representaba los intereses de los conquistadores, y que era partidario de continuar la expansión americana, y Fray Bartolomé de las Casas, adalid de las causas de los indios, que defendía que todas las conquistas debían finalizar porque eran tiránicas. Su fórmula era convertir a los indios, por medios pacíficos, y luego ellos se convertirían en fieles súbditos del imperio.

Sepúlveda basa su ponencia en Santo Tomás, que decía que la guerra era justa si su causa era justa, si la autoridad que hace la guerra es legítima y si hace la guerra con espíritu justo y de manera correcta.

Aplicando esta doctrina al Nuevo Mundo: allí la guerra era legal por la gravedad de los pecados de los indios; por la rudeza de su naturaleza que les obligaba a servir a otros de naturaleza más refinada, como son los españoles; para difundir la fe, y a que sería más fácil hacerles cristianos una vez sometidos; y por último para proteger a los débiles entre los mismos indígenas.

Las Casas para responderle, escribió su "Argumentum Apologiae", en el que defendía que los indios no eran siervos por naturaleza porque no eran inferiores; en realidad estaba afirmando la igualdad de razas, con lo que se adelantaría en este sentido a Rousseau. El único título de los Reyes de España, según Las Casas, era la evangelización, por tanto, lo único que legitimaría el poder español, no era haber vencido en una guerra, sino el consentimiento de la población aborigen.

De esta disputa parece que los jueces no dieron un veredicto, por lo menos de forma colectiva, aunque en 1556 el rey envía nuevos órdenes de que se continúen las conquistas.

Experimentos con los indios

Las leyes españolas a partir de las leyes de Burgos (1512) consideraban al indio como hombre libre; sin embargo, de hecho y bajo distintas formas el indio vivía bajo servidumbre.

Los españoles realizaron algunos experimentos con los indígenas para comprobar si podían ser libres. En realidad estos experimentos no tenían en cuenta las características humanas, sociales y culturales de los indios. Tan sólo se trataba de ver si eran capaces de vivir como los españoles, y claro está, todos los experimentos fracasaron.

Pero estos experimentos demostrarían una vez más, el intento que hicieron las autoridades españolas de justificarse ante los desvaríos que cometían.

El primer experimento lo realizaría Nicolás de Ovando. Deja libres a dos caciques indios, convertidos ya al cristianismo. Eran: Alonso de Cáceres y Pedro Colón. Se les concedía, como a los españoles, una encomienda. El resultado fue que uno estaba habitualmente borracho, al igual que su mujer; mientras que el otro, se comía en un día el alimento de toda la semana. No dieron muestra de querer sacar oro, ni de ordenar a sus indios que lo hicieran. Todos se pasaban el día bebiendo y danzando.

Rodrigo de Figueroa, que sustituyó a los jerónimos enviados por Cisneros, para observar el trato que los españoles daban a los indios dejó a algunos en libertad, como principio para lograr la libertad de todos los indios. Así, formó tres pueblos de indios libres; pero el experimento tampoco dio resultado.

Igualmente fracasaron experimentos similares en Puerto Rico y Cuba.

Pero los más conocidos fueron los llevados a cabo por Las Casas. El Plan de Las Casas era, como ya se ha dicho, la colonización por la vía pacífica. Quería colonizar la costa, al Nordeste de Venezuela, con labradores españoles que cultivaran el suelo y trataran a los indios con bondad, constituyendo una comunidad cristiana ideal. Así se harían innecesarias las encomiendas. Pero la tierra que se le concedió para colonizar, fue asaltada por una campaña de castigo, es decir, que los españoles no respetaron el territorio de la colonización, lo cual motivó a la llegada de Las Casas revueltas de los indios. El plan, fue un rotundo fracaso.

El experimento de más éxito de Las Casas, es el que se realizó en 1537 para convertir pacíficamente a unos indios de Guatemala en la zona de Tuztlán (Tierra de guerra). Su método se basaba en su libro "del único modo de atraer a los pueblos a la verdadera religión". En este libro se decía que las guerras contra los indios eran injustas y tiránicas, que el oro y la plata robados debían ser restituidos, que lo que se necesitaba para convertirlos era la persuasión del entendimiento y no la guerra. Las Casas, con otros dominicos, consiguieron convertir pacíficamente a aquel pueblo al que bautizaron con el nombre de La Vera Paz. Pero unos años después hubo una revuelta que mató a varios misioneros y en 1556 el rey mandaría castigar a los indios por este acto.

III.- LEYES EN TORNO AL INDIGENA

El descubrimiento de América fue algo sorprendente; algo inesperado. Los españoles en aquellas tierras, no tenían ningún plan concreto de colonización. La corona no tenía, al menos en un primer momento, la idea premeditada del tipo de administración que llevaría a cabo. Las instituciones y las leyes surgían, en parte, a remolque de los problemas que las originaban. En un principio las leyes surgían como decretos reales; luego surgían un cuerpo de leyes, que eran proclamadas por la institución que se crearía a tal efecto: El Consejo de Indias.

Uno de los primeros hechos significativos se produce en 1485, cuando Colón envió 800 esclavos a España. Hay que tener en cuenta, que una de las causas del viaje de Colón a América fue el comercio de esclavos. Sin embargo, y a pesar de que los Reyes

Católicos habían vendido como esclavos a muchos granadinos y canarios, ahora paralizarían este comercio, hasta que un grupo de juristas decidiera si era justo.

En 1500 apareció el primer decreto real limitando la esclavización de los indios sólo a los prisioneros de "guerras justas". Esta ley dio lugar a que muchos españoles provocaran a los indios, para después poder declararles la guerra justa y tomarlos como esclavos.

Al principio, la conquista estuvo dirigida por la corona; así, todos los viajes de Colón estuvieron subvencionados por los Reyes Católicos. Pero después del fracaso de Colón en la colonización de la Española, se dejaría a la iniciativa privada la Conquista, lo cual supuso para la corona una notable fuente de ingresos: no iba a correr ningún riesgo y, en cambio, participaba en todos los beneficios.

La encomienda

Pronto se decidió que la relación adecuada entre los indios y los españoles había de ser: la de señor – siervo y se comienza a crear una institución legal para regular esta relación: la encomienda. Era ésta, el contrato firmado entre el rey y un conquistador, así el rey concedía los tributos que le correspondía, por parte de los indígenas al conquistador, a cambio de que éste los evangelizara, instruyera y protegiera. Pero como los indígenas no tenían dinero para pagar estos tributos, la corona dio el visto bueno para que se les obligara a trabajar las tierras del encomendero, hasta que pudiera pagar. Esto, como es lógico, daba lugar a muchos excesos, debidos a los cuales morían multitud de indios.

En resumen, la corona "encomendaba" a algunos españoles a los hombres que le fueran necesarios para sus tierras, exigiéndole trabajo a cambio de la instrucción religiosa y de ejercer su protección sobre ellos.

El sistema de encomiendas fue establecido por Colón en 1499, después de fracasar su intento de imponer un tributo a los indios. Luego, con el primer gobernador, Nicolás de Ovando, se organizó la encomienda como institución.

Las leyes de Burgos (1512)

En 1510 llegaron los frailes dominicos a La Española y, desde un primer momento, comienzan a criticar la explotación que de los indios llevaban a cabo los encomenderos. Entre estos encomenderos se encontraba Bartolomé de las Casas, que se ordenó sacerdote en América y participó en los repartimientos, antes de convertirse en el principal defensor de los indígenas.

En diciembre de 1511 se produjo un hecho importante. El dominico Antonio Montesinos predicó antes las personalidades más importantes de la isla un sermón en contra de su actuación como encomenderos y que tendría una importancia decisiva. Las Casas explica el contenido del mismo:

"Esta voz dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y la tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid ¿con qué autoridad habéis hecho tan detectables guerras a estas gentes, que estaban en sus tierras mansas y pacíficas donde tan infinitas de ellas con muerte y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánima racional? ¿No sois obligados a amarlos?... (11)

Los encomenderos se indignaron con el fraile y exigieron su retractación, la cual, como no se produjo, hizo que Montesinos tuviera que abandonar el Nuevo Mundo.

Cuando Montesinos regresó a España, explicó al rey Fernando lo que sucedía en América. El rey, una vez más, reunió a juristas y teólogos, para que decidieran lo que era conveniente hacer.

Bernardo Mesa y Gregorio López, predicadores de rey, mantenían que aunque los indios eran libres eran holgazanes y, por tanto, no se les podía dar libertad absoluta, ya que eran inconstantes y necesitaban cierta clase de servidumbre. Pero la junta convocada por el rey, llegó a un acuerdo que, después, se transformaría en leyes: Son las leyes de Burgos.

Según éstas, los indios eran libres y así había que tratarlos; y deberían ser instruidos en el catolicismo. Pero también afirmaban que los Reyes podían ordenar que los indios trabajaran, aunque este estaría de acuerdo con su constitución y recibirían por él un justo salario. Es decir, que por las leyes de Burgos los indios eran libres y tenían derecho a un trato humano, pero debían estar sujetos a los españoles para su conversión. El sistema de encomiendas era pues justo.

El Requerimiento

La falsa religiosidad y un pretendido afán de legalidad, dieron lugar al Requerimiento, ante el cual, uno no puede menos que sonreír ante algo tan absurdo.

Era en realidad una moratoria que se leía a los indios a fin de que éstos reconocieran a un Dios único, el de los cristianos, y la donación que su Vicario, el Papa, había hecho de aquellas tierras al rey de Castilla y León. Los indios pues, debían aceptar al rey español como soberano. De lo contrario daba pie a que se rompieran las hostilidades. A través de este documento, que se atribuyó a Palacios Rubios y que como se ve sigue la teoría del Ostiense, España intentaba justificar las guerras hechas contra los indios.

De hecho el Requerimiento sólo podía ser considerado, como una justificación teórica porque en la práctica era objeto de burlas y se convertía en puro formulismo por parte de los conquistadores. Las Casas explica en este sentido, que en Tierra Firme, cuando alguien se enteraba que en un pueblo había oro, el gobernador enviaba salteadores y ladrones que de noche leían el requerimiento y les decían:

"Caciques e indios desta Tierra Firme de tal pueblo, hacemos os saber, que hay un Dios y un Papa y un Rey de Castilla que es señor destas tierras, venid luego a le dar obediencia... y si no sabed que os haremos la guerra e os mataremos e captivaremos" (12)

Y al amanecer – dice Las Casas – atacaban y destruían el poblado.

Las leyes Nuevas

Como resultado de la lucha contra la explotación de los indios, surgieron en 1542 las leyes (de Indias) Nuevas.

Estas suponían un triunfo de los luchadores por la justicia en América.

El Requerimiento era sustituido por una carta-mensaje y unas instrucciones dirigidas a los reyes indígenas; así los españoles eran ahora "embajadores" del rey de España. El título Papal era sustituido por la "libre elección" es decir, que sólo serían súbditos del rey de España aquellos indios que, se sometieran voluntariamente. (Esta cláusula se derogó en breve, ya que ningún indio se sometió voluntariamente).

Las Leyes Nuevas, revocaban o limitaban el derecho de los españoles al servicio y tributo de los indios, los cuales eran puestos ahora bajo la Corona y administrados por oficiales reales a sueldo. Es decir que se daba un fuerte golpe a las encomiendas.

Estas leyes condujeron a una auténtica rebelión en el Perú, donde Gonzalo Pizarro quiso independizarse de la Corona, y algo parecido sucedió en Méjico, ya que la total prohibición de esclavitud de los indígenas y la no concesión de las Encomiendas a perpetuidad representó para los conquistadores la pérdida irreparable de su sistema de explotación.

Pronto las protestas, y las rebeliones contra estas leyes, fueron demasiado fuertes, y en 1545 se revocó la ley que prohibía a los gobernadores conceder indios en encomiendas y a los herederos suceder a los conquistadores.

Javier Domínguez Domínguez

José Luis Pablo Sánchez

NOTAS-NOTAS-NOTAS-NOTAS-NOTAS-NOTAS-NOTAS

- (1) KONETTZKE: Descubridores y conquistadores de América Gredos Madrid 1968
- (2) Ibid
- (3) LUMMIS: Los exploradores españoles del s. XVI Austral nº 514 Madrid 1968 pág 276
- (4) Carlos F. Lummis nace en Lynn (Massachussets) en 1859. Seguidor de Irving y Prescott. Gran defensor de la forma de conquista española.
- (5) LAFAYE: Los conquistadores Ed. S:XXI México 1970
- (6) LUMMIS: Libro citado, prefacio pag 43
- (7) LUMMIS: Libro citado, pag 214
- (8) LAS CASAS: Brevísima relación...pag 138
- (9) Citado Hanke Lewis: Lucha por la justicia...Aguilar Madrid
- (10)LAS CASAS: Brevísima relación...Bib Aut Ed Atlas pag 136
- (11)LAS CASAS: Historia de las Indias Libro 3, cap 4 Cit Hanke
- (12)LAS CASAS: Brevísima relación pag.138
- (13)LAS CASAS: Brevísima relación
- (14)JARAMILLO Contreras: Historia viva nº 322 pag 44
- (15)JARAMILLO Contreras: Historia viva nº 322 pag 49
- (16)López Prudencio.cit en RUBIO Y MUÑOZ BOCA NEGRA: "Extremadura y América" Tipografía moderna S.A. Sevilla.

Mayo 2006

© Asociación Estudio y Divulgación del Patrimonio Lingüístico Extremeño (APLEX), 2005
APARTADO DE CORREOS 930 - 10080 CÁCERES (ESPAÑA)

Prohibida la reproducción, edición, mutilación, alteración parcial o total -por cualquier medio o procedimiento- de los textos, imágenes y archivos incluidos en este sitio web. Sí está permitido su uso en los ámbitos de la educación y la investigación. Toda forma de utilización no autorizada será perseguida con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual

Última actualización: 23/05/2006



index

069703